



Quito, 01 de agosto de 2013

Señora
Dra. Suad Mansur
Superintendente de Compañías
Quito

De mi consideración:

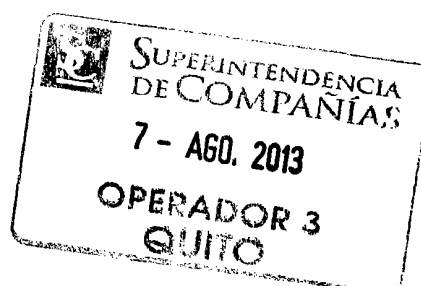
ABEL ARMANDO MENENDEZ CERDA, con C.I. 172523221-7 a nombre y en representación de PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LDTA. Con RUC. 1792013534001 en mi calidad de Gerente, conforme acredito del nombramiento adjunto, mediante la presente comunicación:

AUTORIZO

Al señor ERIK FABRICIO SALAS HARO con cédula de identidad número 1714512512, para que presente la documentación, obtenga las claves pertinentes y realice la ACTUALIZACION DE DATOS que se requiere previamente para presentar los balances en la institución que UD preside.

Atentamente,

ABEL ARMANDO MENENDEZ CERDA
PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LDTA.
C.I. 172523221-7





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01-NOTARIA 01-D 07030

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día **Lunes CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE**; ante mí, Doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, que actúo por licencia concedida a su titular doctor Jorge Machado Cevallos, según acción de personal numero tres mil ciento veinte y nueve-DP-DPP, de fecha diecinueve de Julio del año dos mil trece, del Director Provincial de Pichincha, del Consejo de la Judicatura, comparece: **SR. ABEL ARMANDO MENENDEZ CERDA, con C.C. No. 172523221-7**, en su calidad de Gerente General de la Cia. **PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.**, según nombramiento adjunto.- El compareciente es de estado civil **soltero**, mayor de edad, de nacionalidad **argentina**, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe por haberme presentado su cédula de identidad y por su honor, libre y voluntariamente, advertido de la gravedad y de las penas del perjurio y con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del "**LA AUTORIZACION AL SR. ERIK FABRICIO SALAS HARO**", que antecede, donde dice que su firma es "**ilegible**", ya que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente Acta al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.---N.O.**

f) SR. ABEL ARMANDO MENENDEZ CERDA
C.C. No. 172523221-7



DR. DAVID MALDONADO VITERI
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

